

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 2864508 - 3228612420

Bogotá D. C., diecinueve de octubre de dos mil veinte

1. Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los fines pertinentes, el pago de los honorarios provisionales efectuado a la liquidadora designada en este asunto.

2. Requiérase a la liquidadora Jacqueline Villazón Moreno, a fin de que cumpla con la notificación a los acreedores del deudor, que fueren incluidos en la relación definitiva de acreencias, conforme lo ordenado en providencia de 15 de mayo de 2020.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez